

te hábil en que ello sea posible, a la misma hora, excepto sábados.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualesquiera de las formas dispuestas en la Ley Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Departamento número 3. Semisótanos, puerta tercera, de la casa sita en el número 23 de la calle Cáceres de esta ciudad de Barcelona, barriada de Sants, situada a la izquierda del inmueble, destinado a almacén o local comercial con cuarto de aseo. Tiene una superficie aproximada de 81 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 3.007, libro 447, folio 191, finca 16.458.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1999.—El Secretario.—15.286.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, en vía de apremio, autos de juicio ejecutivo, número 682/1991-B, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodés Durall, contra don José Espinosa Reina, cuantía 231.432 pesetas (resto de intereses), habiéndose acordado, en resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 28 de mayo de 1999, a las once horas; para la segunda el día 28 de junio de 1999, a las once horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 28 de julio de 1999, a las once horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo, de 6.635.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando, en el momento de su presentación, resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/17/682/91 B, del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien, pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que, si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa. Piso quinto, puerta séptima, en la sexta planta alta de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Martí de Provensals, con frente principal a la calle Padilla, números 382 y 384. Tiene una superficie útil de 62 metros 94 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,365 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.054, folio 26, finca número 55.093.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Francisco J. Payán Gómez.—15.234.*.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 921/1998, instado por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra don Meritxell Rodríguez Blay y doña María Teresa Blay Martínez, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 28 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 13.041.520 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 28 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 28 de julio, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar al actual titular de la finca).

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso entresuelo, puerta única, de la casa número 10 de la calle Blay, de esta ciudad, por donde tiene acceso, pero con fachada a la calle Salva; de superficie 49,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, tomo 1.955, libro 172, folio 84, finca 11.055.

Valorada en la suma de 13.041.520 pesetas.

Si por causas de fuerza mayor y otras circunstancias no pudiera celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán, a la misma hora, en día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente. Asimismo, por medio del presente y para, su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.253.

BARCELONA

Edicto

Don José Julián García de Eulate y López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 34/1999-2.º, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don David Elies Vivancos, contra la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Parreño Ruiz y don Ricardo Marsinach Rivera, y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 11.400.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, doña María del Carmen Parreño Ruiz y don Ricardo Marsínach Rivera, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Urbana, número 155. Vivienda puerta primera, situada en la planta cuarta de la escalera número 97 de la calle Quarter de Simancas (bloque 8), dentro del «Grup Verdum», fase II, en el término municipal de Barcelona. Tiene una superficie construida de 38,96 metros cuadrados. Linda: Por el frente, entrando al bloque, con vuelo en zona libre de edificación; por la izquierda, mismo frente, con vuelo de zona libre de edificación; por la derecha, mismo frente, con rellano de la escalera, por donde tiene el acceso, y por el fondo, con la vivienda puerta segunda.

Cuotas de participación: Particular de escalera, del 5 por 100; general en el conjunto inmobiliario, 0,393 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.141, libro 97 de la sección primera-A, folio 77, finca número 8.207, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Julián García de Eulate y López.—El Secretario.—15.232.*.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de juicio de ejecución sumaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1999, a instancias de la Procuradora señora Navarro López, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro González Marín y doña Encarnación Egea Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se

ha acordado sacar a subasta el bien embargado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 22 de septiembre, 22 de octubre y 22 de noviembre de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien y certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca en planta segunda, que forma parte del edificio sito en Calasparra, calle Cuesta Blanca, número 3; con acceso a la misma a través de zaguán y caja de escalera, ocupa una extensión superficial útil de 97 metros 26 decímetros cuadrados y construida de 127 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, despensa, trastero, lavadero, bajo y dos dormitorios. Linda: Derecha, entando, calle Cuesta Blanca; izquierda, vuelo del patio de la finca número 1; fondo, patio de luces y don Francisco Moya Martínez, y frente, rellano de escalera. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas del 36 por 100. Inscripción: Libro 191, folio 87, finca número 16.066.

Valorada en 6.970.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, abril de 1999.—La Secretaria, Antonia Mellado Sánchez.—15.203.

CATARROJA

Edicto

Doña Cristina Domenech Garret, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 314/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), representada por el Procurador de los Tribunales señor Pérez Bautista, contra don Juan López Salazar, doña Encarnación Vargas Castillejo, don Daniel Tomás Miralles Pérez y doña Isidora López Vargas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas,

por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de mayo de 1999, a las doce treinta horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 17 de junio de 1999, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 19 de julio de 1999, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4529000018031498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento 16 de orden. Vivienda en la segunda planta alta, tipo D, puerta 10. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios, galería y solana. Ocupa una superficie construida de 104 metros 71 decímetros cuadrados y la útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Nueve de Octubre; derecha, mirando desde ésta, terrenos de don José María Sanchis y don Vicente Carpio; izquierda, vivienda puerta 9, patio de luces, rellano de escalera y vivienda puerta 11, y espalda, patio de luces. Cuota: 2,89 por 100.

Forma parte del edificio sito en Massanassa, con frontera a la avenida José Antonio y a la calle Nueve de Octubre, número 1 de policía. Sobre solar de 668 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent al tomo 1.740, libro 62 de Massanassa, folio 86, finca 6.116, inscripción cuarta.

Tipo de tasación para la subasta: 6.570.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 8 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina Domenech Garret.—El Secretario.—15.227.*.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Isabel Aranda Jordán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido judicial,

Hace saber: Que con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 190/1997, seguidos a